



Centro docente: -I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Centro de trabajo:	Hoja Nº:1
Profesor tutor del módulo de FCT:	Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL	Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:		

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>R.A.1.-</b> Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</p> <p><b>R.A.2.-</b> Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la estructura de la empresa y que servicios estéticos presta a los clientes.</li> <li>• Observación del sistema o método de trabajo empresarial según el tipo de cliente.</li> <li>• Atender debidamente a los clientes, demostrando una actitud correcta y segura.</li> <li>• Realizar reservas de servicios en el establecimiento, personal y telefónicamente.</li> <li>• Recibir al cliente y preparar el servicio</li> <li>• Ordenar, inventariar y conservar el material fungible del almacén.</li> </ul>	<p><b>1.-</b> a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.  b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.  c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.  d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.  e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.  f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad-</p> <p><b>2.-</b> a) Se han reconocido y justificado:  - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.  - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.  o Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.</p>

OBSERVACIONES:



Centro docente: -I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Centro de trabajo:	Hoja Nº:2
Profesor tutor del módulo de FCT:	Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL	Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:		

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>R.A..3.-</b> Organiza las actividades relacionadas con los servicios estéticos, colaborando en la elaboración de protocolos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolizar el tratamiento estético en función del diagnóstico y de la propuesta aceptada por el cliente-</li> <li>• Informar / asesorar al cliente sobre pautas de vida saludable y cuidados personales para optimizar los resultados de los tratamientos estéticos prescritos y aplicados.</li> <li>• Confección de ficha o dossier del cliente.</li> <li>• Elaboración del diagnóstico del cliente.</li> <li>• Realizar el diagnóstico profesional, evaluando las características y anomalías estéticas del cliente.</li> <li>• Asesoramiento al cliente sobre los tratamientos a realizar.</li> <li>• Selección y aplicación de cosmetología en el tratamiento a realizar.</li> </ul>	<p>o las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.</li> <li>- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.</li> </ul> <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p>

OBSERVACIONES:



Centro docente: -I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Centro de trabajo:	Hoja Nº:3
Profesor tutor del módulo de FCT:	Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL	Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:		

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>R.A.4.-</b> Personaliza la ejecución de protocolos de tratamientos faciales y corporales, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la técnica de masaje que se debe aplicar.</li> <li>• Seleccionando las maniobras en función del diagnóstico adaptando al protocolo las características personales del cliente.</li> <li>• Aplicar el masaje al cliente, en función de las técnicas determinadas y de las maniobras seleccionadas, atendiendo a los parámetros establecidos.</li> <li>• Realizar las operaciones, necesarias para preparar los medios técnicos que se han de utilizar en la aplicación del tratamiento estético, en función del protocolo.</li> <li>• Realizar el diseño previo a la microimplantación de pigmentos, analizando el aspecto físico del cliente y adaptando el proceso previamente definido.</li> <li>• Ejecutar la técnica de microimplantación de pigmentos adaptándolos a las características específicas del cliente, en óptimas condiciones de Seguridad e Higiene.</li> <li>• Seleccionar y preparar los productos y materiales necesarios y accesorios para la ejecución de la técnica.</li> </ul> <p>Aplicar técnicas basadas en la aplicación de radiaciones o de corrientes eléctricas o en utilización de aparatos con efecto mecánico en función del protocolo en condiciones de</p>	<p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p> <p><b>3.</b> a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor en la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.</p> <p>b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados, e indumentaria, entre otros.</p> <p>c) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a lo largo del proceso comercial.</p> <p>d) Se ha colaborado en la logística y aprovisionamiento de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.</p> <p>e) Se han gestionado los ficheros de clientes, productos y proveedores.</p> <p>f) Se han interpretado los protocolos de comunicación y atención al cliente en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial hasta la despedida de los clientes).</p> <p>g) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada.</p> <p>h) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos</p>

OBSERVACIONES:



Centro docente: ·I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Centro de trabajo:	Hoja Nº:4
Profesor tutor del módulo de FCT:	Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL	Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:		

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>R.A.5.-</b> Aplica técnicas de depilación mecánica y avanzada, bajo supervisión, seleccionando la técnica según las necesidades del cliente.</p> <p><b>R.A. 6.</b> Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad e Higiene óptimas.</li> <li>• Características sobre aparatología y cosmetología actuales</li> <li>• . Novedades en estética integral.</li> <li>• Asesoramiento al cliente sobre el sistema de depilación más adecuado a su sensibilidad, tipo de pelo, zona a tratar, etc.</li> <li>• Realizar los procesos de depilación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar la piel para la técnica más adecuada</li> <li>- Ejecución práctica de la técnica de depilación</li> <li>- Cuidados post- epilatorios</li> <li>- Asesoramiento profesional</li> </ul> </li> <li>• Eliminar el vello por procedimientos mecánicos o eléctricos mediante la utilización de técnicas de estética, en condiciones de seguridad e higiene.</li> <li>• Realización de tareas propias para la preparación y aplicación de técnicas hidrotermales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hidromasaje</li> <li>- Fangos</li> <li>- Sauna</li> <li>- Baños de vapor</li> <li>- Ducha vichy, etc.</li> </ul> </li> <li>• Aplicar la técnica hidrotermal, en función del protocolo establecido, en condiciones de Seguridad e Higiene</li> </ul>	<p>de análisis y tratamiento, teniendo en cuenta los medios disponibles en la empresa.</p> <p>i) Se ha gestionado el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados en estética especialmente los relacionados con las técnicas de hidroterapia, electroestética, depilación y bronceado artificial.</p> <p>j) Se ha trabajado en equipo, en los planes de la empresa, mostrando iniciativa e interés.</p> <p><b>4.</b> a) Se han preparado las instalaciones comprobando que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.</p> <p>b) Se ha establecido el tratamiento, previo estudio estético.</p> <p>c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.</p> <p>d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento (desmaquillado, y exfoliación, otros).</p> <p>e) Se ha realizado el tratamiento facial o corporal en el tiempo y forma adecuados.</p> <p>f) Se han aplicado las técnicas manuales de masaje o drenaje estético, según las características del cliente y de la zona que hay que tratar.</p> <p>g) Se ha realizado tratamientos correctores decorativos según técnicas de visajismo.</p> <p>h) Se han interpretado los procedimientos estéticos antes y después de tratamientos de cirugía y medicina estética.</p>

OBSERVACIONES



Centro docente: -I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Centro de trabajo:	Hoja Nº:5
Profesor tutor del módulo de FCT:	Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL	Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>R.A. 7.</b> Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar técnicas basadas en la aplicación de radiaciones o de corrientes eléctricas o en utilización de aparatos con efecto mecánico en función del protocolo en condiciones de Seguridad e Higiene óptimas.</li> <li>• Determinar los procedimientos de control que permiten garantizar la calidad en la presentación de servicios optimando recursos humanos y materiales.</li> </ul>	<p>5..a) Se han preparado las instalaciones y acomodado al cliente.</p> <p>b) Se han reconocido las características pilosas y de la piel para determinar la técnica de depilación apropiada.</p> <p>c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.</p> <p>d) Se han realizado las operaciones previas necesarias para la depilación mecánica y avanzada.</p> <p>e) Se han regulado los parámetros de los equipos de depilación eléctrica y de fototermólisis selectiva.</p> <p>f) Se ha realizado las depilaciones mecánicas y avanzadas, bajo supervisión.</p> <p>g) Se ha justificado la importancia de la periodicidad del tratamiento para optimizar resultados.</p> <p>h) Se ha asesorando sobre los cuidados posteriores para evitar la aparición de posibles efectos indeseados.</p> <p>i) Se ha cumplimentado la ficha técnica y el documento de consentimiento informado.</p> <p>j) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.</p> <p>6. Se han identificado las contraindicaciones a estos procesos a través de cuestionarios, de un estudio estético previo y de los informes de otros profesionales.</p> <p>b) Se ha reconocido el proceso y la secuencia de actuaciones en el tratamiento hidrotermal.</p> <p>ante una contingencia.</p>

OBSERVACIONES:



Centro docente: · I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		Centro de trabajo:	Hoja Nº: 6
Profesor tutor del módulo de FCT:		Tutor del centro de trabajo:	
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL		Ciclo formativo: ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
Periodo de realización:			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de todas las actividades en optimas condiciones de Seguridad e Higiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Limpieza y orden</li> <li>- Desinfección</li> <li>- Esterilización</li> </ul> </li> <li>• Realización de las tareas necesarias para mantener el orden, conservación y perfecto funcionamiento de todo el mobiliario, útiles, aparatos y cosméticos.</li> <li>• Utilización de la bibliografía científico-técnica especializada sobre cosmetología y aparatología.</li> </ul>	<p>c) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termales.</p> <p>d) Se han preparado el área de trabajo, los medios técnicos y los cosméticos termales.</p> <p>e) Se han especificado los mecanismos de aviso al personal</p> <p>f) Se han seleccionado los parámetros (temperatura, presión y tiempo, entre otros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones del cliente.</p> <p>7.- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.</p> <p>b) Se ha mantenido con los usuarios un comportamiento profesional propio de una empresa de servicio.</p> <p>c) Se han analizado y seguido las técnicas de venta más habituales en la empresa.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.</p> <p>e) Se ha establecido con el usuario un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios estéticos ofertados.</p> <p>f) Se han puesto en marcha los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.</p>	
OBSERVACIONES:			

Fuenlabrada a , de de 201

EL PROFESOR-TUTOR

EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.:

Fdo.: